

1
Viva la República del Paraguay!

El Presidente de la República

Vol: 314

Sección: historia

Nº : 24

Año: 1855

Decreto José Falcón es confirmado en su cargo de Ministro
asignándole sueldo anual.

Foj: 1

19 de Julio = Carlos Antonio López.

1
Viva la República del Paraguay!

El Presidente de la República
decreta y declara

- Artículo 1.º El Ilustre Secretario de Gobierno Ciudadano José Salvo continúa en este oficio con el sueldo de seiscientos pesos anuales, y bajo del juramento que ha prestado al entrar en posesión de dicho empleo.
- 2.º Forme parte en la Colección general, y comuníquese a quienes corresponde. Montevideo, Noviembre 19 de 1845 = Carlos Antonio López.